
CONCLUSIONES

El Municipio surgió como consecuencia de la vida en sociedad. - Para satisfacer y resolver las necesidades y problemas originados por las relaciones de vecindad.

El Municipio actual es un producto del Estado, autoridad soberana que determina mediante la ley que agrupaciones sociales - tienen derecho a servir de base a una organización jurídica de carácter municipal. La capacidad económica es un factor decisivo para que una agrupación social se constituya en municipio.

En México la Administración Pública Municipal se ha estancado debido a los diversos y frecuentes trastornos políticos sufridos sucesivamente desde la época de la colonia hasta nuestros días. Y actualmente no han progresado los sistemas modernos - de Organización tanto administrativos como Contables, por falta de un verdadero interés cívico de las comunidades municipales que no exigen de los administradores municipales preparación y lealtad en el desempeño de sus funciones.

A pesar de que el Art. 115 Constitucional establece el Municipio libre, esta libertad solamente existe escrita en el texto de la misma constitución. Ma que los Municipios forman su Hacienda con las contribuciones que arbitrariamente les señalan las legislaturas de los estados, quedando así la libertad financiera y con ello la libertad política municipal a merced de las conveniencias políticas de los superiores jerárquicos.

La falta de personal preparado y de una debida Planeación Organizada de los servicios y actividades que se habrán de proporcionar y regular; son las principales deficiencias de la Organización actual de los Municipios de nuestro país. Los cuales se han organizado sin preveer el futuro desarrollo que pudieran tener, empleando personal y estableciendo departamentos de acuerdo con las necesidades que se les presentan.

El propósito de la creación de Departamentos de Ayudantía Técnica o Staff en la Organización Propuesta es tratar de disminuir al máximo posible las deficiencias antes mencionadas. Ya que la presencia de Lic. en Administración y Contadores Públicos en éstos departamentos traerá como consecuencia un alto grado de profesionalismo y de sentido técnico en la administración Pública Municipal. Además, que se amplía y tecnifica una gerencia tan amplia y compleja, amén de que no siempre es ocupada por la persona más afín a ese puesto.

La elaboración del Presupuesto Fiscal es la función básica de la Administración Municipal; ya que éste viene a ser la herramienta de Planeación y Control de la misma.

La Contabilidad pública constituye una modalidad especial de la contabilidad general, que debe llevarse bajo las normas generalmente aceptadas, aunque en algunos casos es necesario establecer normas especiales debido a la finalidad de éstas Instituciones.

Los Municipios deben implantar un sistema de Contabilidad que permita la ejecución eficaz del presupuesto Fiscal, y además, - la adecuada y oportuna formulación de los estados contables - informativos.